Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/17:

"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"- ID 324.629.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticseis (26) días del mes de Diciembre del año 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/17: "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"- ID 324.629,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 50/17 DSU de fecha 16 de enero de 2017 y Memorándum N° 230/17 DSU de fecha 28 de abril del año 2017, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio de llamado;----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 335/2017) por Gs. 760.000.000 (Guaraníes setecientos sesenta millones) de fecha 15 de febrero de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas;----------
- Dictamen Jurídico N° 6.605 de fecha 29 de mayo de 2017, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 3.959/17 de fecha 19 de julio de 2017, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 1.461/2017 I de fecha 11 de agosto de 2017 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**;----------
- En fecha 24 de agosto de 2017 se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fueron emitidas: Adenda1, Adenda 2, Adenda 3, Adenda 4, Adenda 5, Adenda 6, Adenda 7 y Adenda 8.----------

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 05 de diciembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **10:07** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar el listado de empresas oferentes y sus respectivos lances:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio**
MONTE ALEGRE S.A - 80023892-3	732.860.000
ESTACION BAHIA S.A - 80016742-2	799.025.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80023892-3 - MONTE ALEGRE S.A	
Item	**Precio Ganador**
1 - Lote Total	732.860.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 06 de diciembre del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:20 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas físicas, presentándose las siguientes empresas:-

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	ESTACIÓN BAHIA S.A.	799.025.000
2	MONTE ALEGRE S.A.	732.860.000

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

El representante de la empresa ESTACION BAHIA S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *La firma Monte Alegre SA, presenta licencia ambiental emitida por la SEAM pero los centros no son administrados por la misma razón social y en ellas no se constatan específicamente la habilitación para cambio de aceite o centro de lubricación;*
- *El formulario 3 de la empresa Monte Alegre S.A., específicamente en el inciso J no se encuentra redactado según lo publicado en el portal de contrataciones públicas.*

El representante de la empresa MONTE ALEGRE S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *El formulario 3 "Formulario de Oferta" cuenta con alteraciones en cuanto al formato, así también el Formulario 1" Información del Oferente", siendo estos documentos sustanciales;*
- *Con relación a la observación en cuanto al inciso J por parte de la empresa Estación Bahía SA, el formulario no se encuentra modificado en formato según se encuentra en el PBC.*

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Sergio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
MONTE ALEGRE S.A.	(*) NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.27.000.000	CUMPLE-ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1476762
ESTACION BAHIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.24.000.000	CUMPLE	PRESENTA-NRO14789872

(*) El oferente Monte Alegre S.A., no presenta la planilla de precios correspondiente al llamado; conforme se observa a continuación, presenta Acta Personal de la subasta realizada, a continuación se puede observar el formulario presentado por la citada firma:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

007

Subasta a la Baja Electrónica

Acta Personal

SBE ID Nº 324629

OFERENTE NRO: 2 - MONTE ALEGRE S.A - 80023892-3

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:07 del día 5/12/2017, en el domicilio de la Direcc Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conf establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 324629 - Adquisición de Lu para la Dirección de Servicios Urbanos de la Institución:

Nivel de Entidad:	Municipalidades
Entidad:	Municipalidad de Asunción
UOC:	Uoc 1 Direccion de Adquisiciones
Código SICP:	1515

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Cat.	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	Pólizas	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	09-11-2017	14-11-2017	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	Pólizas Bancos	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	24-11-2017	31-[illegible]	[illegible]

Listado de Propuestas del Proveedor

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez R.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORMACION DEL LOTE: 1 - [illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	15121501-001	Aceite 15 W 40 - 1a. calidad	11.625

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Tambores de 200 Litros cada Mínimo	10.000	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	15121501-001	Aceite hidráulico 10 w - 1a. calidad	24.500

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Tambores de 200 Litros cada Mínimo	16.500	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	15121501-001	Aceite 90 industrial	2.000

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Tambores de 200 Litros cada Mínimo	14.000	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	15121501-001	Aceite 140	[illegible]

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Tambores de 200 Litros cada Mínimo	14.000	[illegible]

05-12-2017 1 de 2

DNCP

696992

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	15121501-001	Aceite 2 T mineral - 1a. calidad	2.340

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Tambores de 200 Litros cada Mínimo	[illegible]	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
6	15121501-001	Aceite ATF II	[illegible]

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Tambores de 200 Litros cada Mínimo	[illegible]	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
7	15121501-001	Líquido de Freno - 1a. calidad - DOT 3	[illegible]

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Caja de 12 unidades de 500cc	[illegible]	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
8	50161509-001	Agua desmineralizada para batería	[illegible]

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	PARKER	PARKER	N/A	PARAGUAY	Botellas de 5 Litros	[illegible]	[illegible]

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
9	15121501-001	Anticongelante	[illegible]

PROPUESTAS INICIALES

OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	CEPSA	CEPSA	N/A	ESPAÑA	Botellas de 5 unidades de 2 Litros	[illegible]	[illegible]

Mejores Lances del Proveedor por Item

Lote/Total		
	Oferente	**Mejor Precio**
	MONTE ALEGRE S.A. - 80021895-1	732.800.000

Item/Lote Ganador por Proveedor

Item/Lote	Oferta Final
1	732800000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

En este sentido, debemos recordar que la lista de precios debió ser descargada del SICP (pestaña: "*descargar lista de precios*") y completada por el oferente, tal como se halla estipulado en el inciso j) del formulario N° 3. Dicho formulario junto con la LISTA DE PRECIOS, **constituye un documento de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, por tanto, el formulario oferta debe ser el fiel reflejo del exigido y publicado en el portal de la DNCP, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones al cual debe ceñirse la oferta y no está permitido que el oferente realice modificaciones al mismo.

Ante lo expuesto, cabe traer a colación lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta,*

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma **MONTE ALEGRE S.A.,** en atención a la fundamentación mencionada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar la única oferta susceptible de ser analizada luego de la descalificación de la firma MONTE ALEGRE S.A., según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ESTACION BAHIA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Aceite 15 W 40 - 1a. calidad	17.000	11.823	12	19.000	224.637.000
2	Aceite hidráulico 10 w - 1a. calidad	19.000	20.700	3	19.500	403.650.000
3	Aceite 90 hidráulico	15.000	2.000	13	17.000	34.000.000
4	Aceite 140	16.000	1.100	9	17.500	19.250.000
5	Aceite 2 T mineral - 1a. calidad	25.000	2.348	-26	18.500	43.438.000
6	Aceite ATF II	16.000	400	13	18.000	7.200.000
7	Fluido de Freno - 1a. calidad - DOT 3	25.000	800	140	60.000	48.000.000
8	Agua destilada para batería	15.000	700	-83	2.500	1.750.000
9	Aditivo para radiador	25.000	900	-24	19.000	17.100.000
					TOTAL	**799.025.000**

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. 960/17 dirigida a la firma ESTACIÓN BAHIA S.A., fecha de recepción: 11/12/2017 a las 15:30 horas, solicitando los siguientes documentos:**
  - La explicación detallada de la composición de precios ofertados, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16 que lo exige cuando el precio es 30% por debajo del precio referencial.-

Respuesta en fecha 12/12/2017.

La referencia a los documentos técnicos presentados es realizada en la etapa de análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la documentación de análisis de precios en el cuello apartado pertinente.

Ing. Rodrigo Cipriano Velázquez P.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

LIC. BRAULIO PEREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General de Gabinete

7. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la oferta de la firma **ESTACION BAHIA S.A.**, única oferta susceptible de ser adjudicada luego de la descalificación de la firma MONTE ALEGRE S.A., por las razones ya expuestas en párrafos anteriores.

Documentos Legales	**ESTACION BAHIA S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**ESTACION BAHIA S.A.**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 que demuestren la provisión de aceites lubricantes, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
El oferente deberá contar por lo menos con 4 (cuatro) centros de lubricación debidamente habilitado por la autoridad competente (Licencia Ambiental emitida por la SEAM) para realizar, el servicio de cambio de aceite dentro del Municipio de Asunción; todos los centros deben ser administrados bajo la misma razón social	**CUMPLE**
Balance general de los tres últimos años 2.014, 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.014, 2.015 y 2.016	**CUMPLE**

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
de la Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Marcuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Presentar Copia autenticada de la Licencia Ambiental expedida por la SEAM, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación	**NO APLICA**
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **ESTACIÓN BAHÍA S.A.,** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo la siguiente planilla con el desglose y composición de los precios ofertados:

Análisis de Precios Ofertados:

Item	Descripción	Precio	Explicación.
7	Fluido de Freno – 1ra. Calidad DOT3	Gs. 60.000.-	Costo del Producto por unidad puesto en Asunción Gs. 45.525+ 6 % alquiler de depósito (Gs.2.731,5) y gastos personal de carga, traslado y flete. Margen de utilidad bruto del 24%
8	Agua Destilada para Batería	Gs. 2.500.-	Costo del Producto por unidad puesto en Asunción Gs. 1.945 + 6 % alquiler de depósito (Gs.117) y gastos personal de carga, traslado y flete. Margen de utilidad bruto del 21%

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios para la dependencia solicitante, Dirección de

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete

Servicios Urbanos, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el oferente ESTACIÓN BAHIA S.A., **la Dirección de Servicios Urbanos** mediante Memorándum de fecha 13 de diciembre de 2017, emitió el siguiente informe:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Proceso de **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/17: "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 324.629.**

Al respecto, se informa que las especificaciones técnicas presentadas por la firma **ESTACION BAHIA S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RATIOS FINANCIEROS

		2014		2015		2016		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	74.919.553.339 / 65.892.025.752	1,14	71.152.085.509 / 64.531.187.950	1,10	75.339.967.524 / 79.349.915.822	0,95	1,06	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	88.366.715.511 / 113.079.522.074	0,78	69.777.107.217 / 119.482.431.861	0,58	104.589.230.994 / 159.890.253.213	0,65	0,67	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	5.886.193.162 / 15.120.465.822	0,39	6.349.709.102 / 15.120.405.922	0,42	8.370.347.450 / 37.080.000.000	0,23	0,35	No deberá ser negativo

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director de Servicios Urbanos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Marcelo Manduello
Director General
Dirección General de Gabinete

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	ESTACIÓN BAHIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD	-ALBERTO BAZAN -ALEJANDRO GUGGIARI - CRISTHIAN CALABRO -FABRIZIO GUGGIARI -KIARA GUGGIARI -MONICA MIRANDA -ENZO GUGGIARI
C.I. N°	-561367 -1107489 -2838290 -3393466 -2871143 -696250 -151066
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación: ----------

ADJUDICAR a la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.A.,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado*...según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121501-001	Aceite 15 W 40 - 1a. calidad	TEXSA	BRASIL	Litros	TAMBOR	11.823	19.000	224.637.000
2	15121501-	Aceite hidráulico	TEXSA	BRASIL	Litros	TAMBOR	20.000	19.500	390.000.000

LIC. PAULINO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Núñez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Marcelo Marcello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

	001	10 w - 1a. calidad							
3	15121501-001	Aceite 90 hidráulico	TEXSA	BRASIL	Litros	TAMBOR	1.999	17.000	33.983.000
4	15121501-001	Aceite 140	TEXSA	BRASIL	Litros	TAMBOR	1.100	17.500	19.250.000
5	15121501-001	Aceite 2 T mineral - 1a. calidad	TEXSA	BRASIL	Litros	TAMBOR	1.080	18.500	19.980.000
6	15121501-001	Aceite ATF II	TEXSA	BRASIL	Litros	TAMBOR	400	18.000	7.200.000
7	15121509-001	Fluido de Freno - 1a. calidad - DOT 3	VARGA	BRASIL	Litros	TAMBOR	800	60.000	48.000.000
8	40161702-001	Agua destilada para batería	BAHIA	PARAGUAY	Litros	TAMBOR	700	2.500	1.750.000
9	15121802-001	Aditivo para radiador	HABIA	PARAGUAY	Litros	TAMBOR	800	19.000	15.200.000
								TOTAL	**760.000.000**

Es nuestro informe. –

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete